CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito, **MANUEL HENRY PRIETO HERRERA,** identificado con cedula de Ciudadanía No 6.034.085, Gerente de ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA con Nit: 900.019.452-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los un (01) día del mes de noviembre de 2022

Atentamente,



MANUEL HENRY PRIETO HERRERA
Gerente
C.C. Nº 6.034.085 de Villarrica (T)
ADMINISTRADORA SILVER LTDA.
NIT: 900.019.452-4.